



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAISMUN-065-2025 T-FAISMUN25-023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 09:00 hrs. del día 13 de marzo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA
AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD SOCIAL, 2DA. ETAPA, MEXICALI, B.C.”**

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Constructora Epycsa, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	18 de diciembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,806,122.48
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,806,122.34
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	23 de diciembre de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	20 de febrero de 2026
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,403,061.24
9.- Fecha de entrega del anticipo	30 de diciembre de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	70 (setenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	23 de diciembre de 2025
12.- Fecha de terminación convenida	02 de marzo de 2026

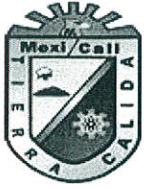
II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado, así como la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.14	\$ 2,806,122.34
	Ampliación	Convenido
Plazo	10 días naturales	Termino 02 de marzo de 2026

Fecha: 03 de febrero de 2026.



III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,403,061.24	2378942	18 diciembre 2025
2.- Cumplimiento	\$ 280,612.25	2378946	18 diciembre 2025
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 279,459.76	2389554	11 marzo 2026	11 marzo 2026 al 10 marzo 2027

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	23 diciembre 2025 al 12 enero 2026	\$ 253,614.15	\$ 117,413.96
2	13 enero 2026 al 27 enero 2026	\$ 1,158,791.85	\$ 536,477.71
3	28 enero 2026 al 25 febrero 2026	\$ 1,058,638.40	\$ 490,110.37
4 Finiquito	26 febrero 2026 al 02 marzo 2026	\$ 323,553.16	\$ 155,128.74
Total		\$ 2,794,597.56	\$ 1,299,130.78

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. German Beltrán Gómez.**, representante legal de **Constructora Epycsa, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FAISMUN-065-2025 T-FAISMUN25-023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:00 hrs. del día 13 de marzo de 2026.

"EL CONTRATISTA"
Constructora Epycsa, S.A. de C.V.

Ing. German Beltrán Gómez.
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas

Ing. José Ramon Nava Galván
Residente de supervisión